

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 Modelo Integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04 Versión: 01 Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 1 de 8
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: ☐ PARCIAL: ☒ No. 1				Fecha: 05/08/2026
CONTRATO ☒	Prestación de Servicios Profesionales		No.	30	AÑO 2026
CONVENIO					

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"				
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAURICIO ROA FIERRO			
	NIT O CC:	7.693.007			
	DIRECCIÓN	CALLE 7 # 27 - 06	TEL:	3152091362	
	CIUDAD:	NEIVA			
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, para brindar soporte técnico especializado en la administración de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, las plataformas institucionales, la gestión de la información y los servicios informáticos del fondo de vivienda de interés social del departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con las necesidades de la entidad y las instituciones impartidas por el supervisor.				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	09/07/2026				

2. BALANCE JURIDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: \$ 26.526.667				
	Valor en Letras: Veintiseis millones quinientos veintiseis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte.				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:	Fecha de Adición		
VALOR TOTAL	En Cifras: \$ 26.526.667				
	Valor en Letras: Veintiseis millones quinientos veintiseis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte.				
PLAZO INICIAL	CINCO (5) Meses Y (23) DIAS				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:	Fecha de Prórroga		
PLAZO TOTAL	CINCO (5) Meses Y (23) DIAS				
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) de JULIO de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN	Nº 1	Término		Fecha	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DICIEMBRE DE 2026				

3. GARANTIAS

Handwritten signature/initials

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modulo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04 Versión: 01 Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 2 de 8
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	

Pólizas N/A

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	09/07/2026	\$ 26.526.667
Valor Adicional N°1		\$ 0
Valor Final Contratado		\$ 26.526.667
Valor Acta Parcial No. 01	05/08/2026	\$ 3.526.667
Valor Ejecutado		\$ 3.526.667
Saldo Por Ejecutar		\$ 23.000.000

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL
El señor MAURICIO ROA FIERRO en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. 8642028776 del mes de JULIO de 2026 en cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato " Prestar los servicios profesionales en calidad de Ingeniero de Sistemas, orientados a la atención, análisis y solución de los requerimientos de naturaleza informática de la entidad, así como a la administración, gestión y mantenimiento de la página web institucional, y al cargue, actualización y administración de la información en las diferentes bases de datos, sistemas de información y plataformas tecnológicas que esta disponga o implemente. " y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No 14 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Apoyar la administración, mantenimiento, actualización y mejora continua de los sistemas de información institucionales, procurando su disponibilidad, funcionamiento y confiabilidad.	SI	Durante el mes de JULIO del 2026 el contratista realizo actividades de cargue actualización y mantenimiento en las diversas plataformas con las que interactúa FONVIHUILA: SECOP, GESPROY CRIHU GESDOC y la página web de la institución.	Ninguna

[Handwritten signature]

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo innovador de planeación y gestión Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	Versión: 01 Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 3 de 8

2.	Apoyar la formulación, actualización y seguimiento de los planes institucionales relacionados con las tecnologías de la información, transformación digital, gobierno digital y demás instrumentos de planeación tecnológica que le sean asignados.	SI	El contratista apoyó la actualización de los planes institucionales de FONVIHUILA, para el cumplimiento de la Vigencia del 2026 el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones), del cual se siguen realizando acciones para cumplir con estos planes; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA vigencia 2026. http://www.fonvihuil.gov.co/tema/pla-n-de-accion/planes-institucionales-y-estrategicos http://www.fonvihuil.gov.co/transparencia	Ninguna
3.	Administrar y brindar soporte técnico a la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la entidad, garantizando su adecuada operación y disponibilidad, así como asesorar a los usuarios en el uso adecuado de las herramientas informáticas institucionales.	SI	El contratista administro la Infraestructura de comunicaciones de la oficina, funciona correctamente, se evidenciaron formatos firmados por cada contratista que recibieron soporte técnico en herramientas informáticas.	Ninguna
4.	Brindar soporte técnico a los usuarios internos de la entidad para la atención de incidentes, requerimientos tecnológicos y el funcionamiento de equipos de cómputo, redes, aplicaciones, servicios	SI	El contratista cargo los Documentos de la entidad en el drive del Correo de FONVIHUILA. (fonvihuil2025@gmail.com).	Ninguna

[Handwritten signature]

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026
		Página 4 de 8

	informáticos y demás recursos tecnológicos de la entidad.			
5	Participar en la implementación, actualización y mejora de los procedimientos asociados a la gestión documental electrónica y demás herramientas tecnológicas implementadas por la entidad.	SI	Teniendo en cuenta que el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA para la vigencia 2026, no posee proyectos de inversión que se ejecuten con recursos propios esta obligación del contrato actual no será desarrollada durante el año 2026.	Ninguna
6	Elaborar, consolidar y reportar oportunamente la información requerida en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP; así mismo, apoyar el cargue, actualización, seguimiento y control de la información registrada en la plataforma GESPROY para los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), así como en las demás plataformas o sistemas de información que la entidad deba utilizar para el cumplimiento de sus funciones, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias.	SI	Se evidencia por parte del contratista el reporte de información de FONVIHUILA en cada una de las plataformas.	Ninguna
7	Elaborar y apoyar la consolidación de reportes técnicos relacionados con los proyectos ejecutados por FONVIHUILA en las	SI	El contratista Cargó la información para subir a la Plataforma Gesproy en el reporte mensual.	Ninguna



 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04 Versión: 01 Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 5 de 8
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	

	plataformas establecidas por los organismos de control y demás entidades del orden nacional y territorial.			
8	Apoyar la organización, administración, actualización y conservación del archivo digital institucional, garantizando la integridad, disponibilidad y adecuada gestión de la información electrónica.	SI	El contratista Entregó información completa y rotulada para ser archivada en el archivo físico de FONVIHUILA. (Información reposa en la Oficina de FONVIHUILA). De igual manera se encuentra organizado toda la documentación correspondiente a lo relacionado con las convocatorias 011 y 012 del año 2024 y 001 y 002 del año 2025 para la selección de postulantes de mejoramiento de vivienda en la zona urbana de los municipios del Agrado Altamira, Colombia, Garzon, Guadalupe, Neiva, Tarqui, Pitalito, Teruel, Palerm o del departamento del Huila.	Ninguna
9	Apoyar el cargue y actualización de la información en las plataformas de postulación y administración de beneficiarios dispuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la entidad competente, en desarrollo de los convenios y programas ejecutados por FONVIHUILA.	SI	De la convocatoria 001 y 002 del 2025 se postularon 2 beneficiarios del proyecto.	Ninguna
10	Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados, mediante el seguimiento de los componentes tecnológicos, la elaboración de informes y el	SI	El contratista Administró correctamente la sede electrónica de la entidad, para este mes realizando reportes al link de transparencia de la Procuraduría y se cargaron las resoluciones emitidas del mes	Ninguna



 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026
		Página 6 de 8

	apoyo en las actividades de verificación requeridas:			
11	Administrar, actualizar y mantener el contenido de la página web institucional, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información pública, así como apoyar el diligenciamiento y reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA y demás instrumentos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública.	N/A	Durante el mes de JULIO del presente año, al contratista no se le asignó ningún apoyo a la supervisión de ningún convenio ni de ningún contrato.	N/A
12	Ejecutar las demás actividades de carácter técnico que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación directa con el objeto contractual.	N/A	No se me fueron asignada más obligaciones a parte de las ya delegadas.	N/A

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	SI	Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 30 del 2026.	Ninguna
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizada la hoja de vida.	Ninguna
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOP	Ninguna

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 Ministerio de Planeación y Gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 7 de 8

4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por FonvihUILA, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	El contratista proyecto de manera oportuna todos los requerimientos a los que hubo lugar y que de una manera u otra estuvieran relacionados con su cargo.	Ninguna
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	Se evidenció en la sede electrónica planes actualizados del área tecnológica.	Ninguna
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	El Backup con la información se Entregara junto con el último informe del contrato actual almacenada en el dispositivo de almacenamiento del área administrativa.
7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad, Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	El inventario documental se entregara junto con la última cuenta del contrato actual junto con los archivos físicos internos del fondo de vivienda del huila.

7. FIRMAS

[Handwritten signature]

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modulo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FUNDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO.1	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026
		Página 8 de 8

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 05 de agosto de 2026.

Magda Jimena Ramos A.

MAGDA JIMENA RAMOS ARAUJO

Profesional Universitario Área Social - Supervisor

[Handwritten signature]